

ACTA

Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 17 de mayo de 2018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez^{FRRP}
Dorothy Bell Ferrer^A
Héctor J. Berdecía Hernández
Lutful Bari Bhuiyan
Agnes M. Bosch Irizarry
Víctor R. Castro Gómez
Mayra B. Chárriez Cordero¹
Jorge L. Colón Rivera
Eduardo Colón Semidey
Wilmarí de Jesús Álvarez
Raúl de Pablos Escalante
Gloria Díaz Urbina
Johanna Emmanuelli Huertas
Rubén Estremera Jiménez
Leticia Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Mario O. Font Martin
Laura Galarza García
Mary F. Gallart Calzada
Sergio Gandía Vargas
Aurelio A. García Archilla
Manuel García Fonteboa
María del C. García Padilla
Ana C. Gómez Pérez
Libia M. González López
Ashley Guerrido Cotto
Omar Hernández Rodríguez
Rafael Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano²
Myrna López Pinto³

Carmen S. Maldonado Vlaar
Edwin Martínez Hernández
Jean M. Martínez Pérez
Grisel E. Meléndez Ramos
Isabel Montañez Concepción
Edwin H. Morales Cortés
Vivian I. Neptune Rivera
Marcial Ocasio Meléndez^E
Juan A. Peña Hevia
Luis A. Quintana Ortiz
Lilliana Ramos Collado
Rafael A. Ríos Dávila
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Luis M. Rivera Ayala
Nikxa I. Rivera Berrios
Beatriz Rivera Cruz
Isabel Rivera Plata
Iris D. Rodríguez Falcón^{FRRP}
Juanita Rodríguez Marrero
María del R. Rodríguez Orellana
Neftalí Sánchez Cordero
Carlos J. Sánchez Zambrana
Miguel A. Santiago Rivera^E
Janine Santiago Santiago
Haydée Seijo Maldonado
Mariángela Tirado Vales
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Lizette M. Vicéns Meliá
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

¹ Representado por: Dr. Gabriel Ramos, Facultad de Educación

² Representada por: Arq. Carola Ballester, Escuela de Arquitectura

³ Representada por: Dra. Jeannette Cabán, Facultad de Administración de Empresas

*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretarias de Réconds: Sra. Paula Figueroa Félix
Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018, **en el Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:04 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

1. Corrección y aprobación de las Actas de las siguientes reuniones:
 - a. 19 de abril de 2018 – Reunión Extraordinaria
 - b. 24 de abril de 2018 – Reunión Ordinaria
 - c. 26 de abril de 2018 – Sesión Ejecutiva
 - d. 26 de abril de 2018 – Continuación Reunión Ordinaria
2. Preguntas sobre el Informe del Rector Interino
3. Preguntas sobre los informes de los(as) representantes claustrales ante:
 - a. Junta Universitaria- Sen. Ana C. Gómez Pérez
 - b. Junta Administrativa- Senadores Víctor R. Castro Gómez y Beatriz Rivera Cruz.
4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos- Sen. Mary Frances Gallart Calzada
 - b. Asuntos Claustrales- Sen. Beatriz Rivera Cruz
 - c. Asuntos Estudiantiles- Sen. Héctor Berdecía Hernández
 - d. Reglamento y Ley Universitaria- Sen. Omar Hernández Rodríguez

*Senado Académico
Secretaría*

¹ Quórum:	
Total de senadores:	62
Fuera del Recinto en gestión oficial:	- 2
Total:	60

Quórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta de Concentración menor en Protección Psicosocial y Legal de los Trabajadores del Instituto de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales*** – Sen. Mary F. Gallart Calzada
6. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la ***Propuesta de Cambio Académico para el Establecimiento de la Oferta a Distancia de la Maestría de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información*** – Sen. Mary F. Gallart Calzada
7. Preguntas al ***Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2022*** - Prof. Leticia Fernández Morales, Dra. Sonia Balet Dalmau, Dr. Humberto Cavallín Calanche
8. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Académicos en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, SA - Sen. Mary F. Gallart Calzada
9. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, SA - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
10. Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones de los profesores por los estudiantes - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
11. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2016-2017, SA - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
12. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre los aspectos académicos de la evaluación de las sustituciones de tareas docentes (Certificación Núm. 125, Año 2016-2017, SA) - Sen. Mary F. Gallart Calzada
13. Preguntas al Informe del Rector Interino sobre las alternativas concretas de vivienda para los estudiantes de la Residencia Torre Norte (Certificación Núm. 54, Año 2017-2018, SA) – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
14. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte (Certificación Núm. 55, Año 2017-2018, SA) - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
15. Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la ***Procuraduría Claustal*** – Sen. Omar Hernández Rodríguez
16. Asuntos Nuevos
17. Clausura

El señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo. Posteriormente, se procedió con el pase de lista y constatación del cuórum.

Antes de comenzar con la consideración del primer punto de la agenda, se presentó una moción de cambio de agenda a los efectos de que los puntos 13 y 14 pasen a ser los puntos 4 y 5. La moción fue secundada, no habiendo oposición, así se acordó.

PUNTO NÚM. 1: CORRECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES REUNIONES:

a. 19 DE ABRIL DE 2018- REUNIÓN EXTRAORDINARIA

El Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria del 19 de abril de 2018, se aprobó sin enmiendas.

b. 24 DE ABRIL DE 2018- REUNIÓN ORDINARIA

El Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria del 24 de abril de 2018, se aprobó sin enmiendas.

c. 26 DE ABRIL DE 2018- SESIÓN EJECUTIVA

El Acta correspondiente a la Sesión Ejecutiva del 26 de abril de 2018, se aprobó sin enmiendas.

d. 26 DE ABRIL DE 2018- CONTINUACIÓN REUNIÓN ORDINARIA

El Acta correspondiente a la Continuación de la Reunión Ordinaria del 26 de abril de 2018, se aprobó sin enmiendas.

PUNTO NÚM. 2: PREGUNTAS SOBRE EL INFORME DEL RECTOR INTERINO

El informe del Rector se publicó en la plataforma *Moodle*. Antes de comenzar la discusión, el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- *"Reiterarse en su solicitud al señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, recogida en la Certificación Núm. 66, Año Académico 2017-2018, para que se convoque una asamblea del claustro del Recinto de Río Piedras antes del 5 de junio de 2018, para la selección de los*

*representantes docentes ante la Comisión Multisectorial Independiente para la Reforma Universitaria*².

El señor Rector informó que existe una comunicación con fecha del 2 de mayo del Sen. Abel Nazario en la que estipula que la selección sea de forma democrática. Sólo concedían 10 días, a partir del recibo de la comunicación del sen. Nazario para informar al Senado de PR los representantes del Recinto a la Comisión Multisectorial Independiente. Por esa razón decidió que fuese mediante referendo. El referendo permite la participación de un mayor número de docentes.

El senador claustral explicó que la guía indica que la forma de elección es mediante asamblea de sector y la forma de seleccionar a los representantes debe ser de esa manera.

Una vez aprobada la moción anterior, el señor Rector solicitó que se le dé la oportunidad de escribirle al Sen. Abel Nazario para solicitarle extensión de fecha. Consiguiente, surgieron las siguientes preguntas al Informe:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

1. Un senador claustral solicitó se ofrezca más información sobre el Punto B, Pagina 2 del Informe, relacionado con las la política para otorgar tares de investigación. Según el informe hay un comunicado con fecha del 22 de noviembre de 2017- Política sobre tares de investigación que establece la política vigente.

El señor Rector indicó que dicha comunicación se envió a decanos y directores, sin embargo volverá a circular la misma. La Decana de Asuntos Académicos explicó que en la carta circular se emiten instrucciones y establece claramente en qué situaciones se deben dar sustituciones de tareas.

2. Se recomendó que se solicite opinión legal para ver si el Recinto podría servir como mediador entre el propietario de vivienda y el estudiante para adelantar los costos de arrendamiento y qué implicaciones presupuestarias tendría.

El señor Rector explicó que el Recinto no puede servir de intermediario aunque tengan la mejor intención, según estipulado por el secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO). Ante lo señalado por DACO, surge un impedimento legal y ante esto, el rector responsablemente no puede hacer esos trámites de buscar casas.

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 71, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

3. A petición de un senador estudiantil la Decana de Asuntos Estudiantiles, Dra. Gloria Díaz, explicó las gestiones que se realizaron e indicó que en el portal del Decanato de Estudiantes, bajo el programa de vivienda, se subió un enlace de una lista ofrecida por DACO que contiene áreas de viviendas y hospedajes con licencia disponibles. El secretario de DACO se comprometió a actualizar la lista.

Se presentó moción para que se autorice al miembro de la prensa que graba en audio y estaba presente en la Sala, a estar presente en la reunión ordinaria. Hubo oposición. Se pidió la previa, seguido de solicitud de voto secreto. El Rector dio paso a la previa sin discusión de la moción por lo que un estudiante solicitó, que conste, que el señor rector permitió ir a votación sin previamente votar por la previa que requería de 2/3 de los votos para su aprobación.

El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los siguientes senadores:

- Neftalí Sánchez Cordero
- Carmen S. Maldonado Vlaar
- Víctor Castro Gómez

Senado Académico
Secretaría

Los resultados fueron los siguientes:

A FAVOR: 34
EN CONTRA: 19

SE APROBÓ

Una vez aprobada la moción, se solicitó al miembro de la prensa que se presentara. A estos efectos, el Sr. Andrés Caballero se presentó y explicó que está trabajando una serie especial sobre el futuro de la juventud de estos tiempos.

PUNTO NÚM. 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES DE LOS(AS) REPRESENTANTES CLAUSTRALES ANTE:

a. JUNTA UNIVERSITARIA- SEN. ANA C. GÓMEZ PÉREZ

El informe de la representante claustral ante la Junta Universitaria se publicó en la plataforma *Moodle*. Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

1. En relación con la visita de la MSCHE se solicitó información sobre qué va a ocurrir con la entrega del presupuesto a la MSCHE. La representante claustral ante la Junta Universitaria explicó que en el informe solo se notificó sobre eso. El señor Rector respondió la

pregunta e indicó que lo que tenían que hacer era responder un informe preliminar enviado por la MSCHE y el mismo ya se sometió.

2. Una senadora claustral solicitó que se abunde sobre lo que dice en la página 2 del informe la cual estipula que si en alguna unidad, por la reducción de matrícula estudiantil, un docente con plaza no pueda completar su carga académica, pueda completarla en otro recinto que tenga necesidad de profesores.

La senadora Gómez explicó que eso es una solicitud de los profesores de la UPR-Utuado. El propósito es que los profesores que no tengan plaza no se queden sin plaza se le otorgue prioridad en los Recintos que tienen plaza disponibles.

3. En torno al tema del presupuesto, la representante estudiantil del Comité de Presupuesto de la Junta Universitaria, como punto de información, aclaró que parte de la discusión de presupuesto es que no habían llegado los documentos al Comité. Lo que se discutió en la reunión pasada era que había disyuntiva si se presentaría o no el presupuesto como establece la ley. El Comité resolvió que se le solicitará a la Sra. Brunilda Pereira que envíe al Comité toda la información para la semana próxima.

Sobre el mismo tema, un senador claustral preguntó si se conoce el presupuesto. Ante esto, el señor Rector indicó que la única comunicación escrita fue de la directora interina de la Oficina De Presupuesto de la Administración Central, y el presupuesto para el próximo año académico será de \$194 millones. Lo cual, explicó que solo dará para nómina, y no dará para agua y luz. El rector está haciendo todo lo posible para que el presupuesto que se asigne al RRP sea mayor. Están buscando otras alternativas para recibir fondos externos. Todo el Recinto tiene q estar enfocado en eso. Sigue en conversaciones y en la medida de posibilidades en que ese no sea el presupuesto. Es una situación muy difícil, fiscalmente hablando.

Un senador claustral enfatizó que el informe final del Comité de Ingresos Recurrentes tiene información y recomendaciones y es vital que se trabaje con ellas desde la Rectoría. El señor Rector indicó que ya se está trabajando con eso. Están en la mayor disposición de poner en práctica todo eso.

No hubo más preguntas al informe, por lo que se dio por recibido.

b. JUNTA ADMINISTRATIVA- SENADORES VÍCTOR R. CASTRO GÓMEZ Y BEATRIZ RIVERA CRUZ.

El informe de los representantes claustrales ante la Junta Administrativa se publicó en la plataforma *Moodle*.

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- *"Solicitar a la Junta Administrativa que, para cumplir con los criterios y la integridad de la evaluación del profesorado, reconsidere aumentar de 3 a 7 días el tiempo para convocar reuniones en las cuales se discutirán asuntos de permanencias y ascensos"³.*

El Informe se dio por recibido.

PUNTO NÚM 4 (antes punto núm. 13): PREGUNTAS AL INFORME DEL RECTOR INTERINO SOBRE LAS ALTERNATIVAS CONCRETAS DE VIVIENDA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RESIDENCIA TORRE NORTE (CERTIFICACIÓN NÚM. 54, AÑO 2017-2018, SA) – DR. LUIS A. FERRAO DELGADO

Surgieron las siguientes preguntas al Informe:

1. Un senador estudiantil indicó que le preocupa que no se presentó lo que el Senado Académico aprobó en la reunión pasada.

El señor Rector explicó que la información está incluida en su informe. Reiteró que el Secretario del DACO explicó que el Recinto no podía servir de intermediarios entre estudiantes. No están autorizados. El señor Rector indicó que en el mes de marzo mediante memorando informó las condiciones en que quedó la residencia Torre Norte, que buscaron soluciones pero el Recinto no puede servir de intermediario. Además

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 72, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

indicó que el Edificio está hecho con asbesto, después de 40 años de uso se advierte el peligro que representa ese Edificio. Una vez advinieron al conocimiento de asbesto, la ley federal obliga al desalojo, si hay asbesto. Ese es uno de los problemas críticos que tiene el Edificio. Explicó que no se pueden hacer mejoras ya que cualquier mejora indica que se quite el asbesto. Por eso se hizo esa petición. El Edificio no está en condiciones para habitarlo. En el mes de junio 2018 vence el contrato y no se puede renovar el mismo.

El Edificio es un peligro para los estudiantes. Cualquier accidente o problemas de electricidad o plomería podrían conducir a demandas a la Institución o administración.

2. Un senador estudiantil preguntó cuáles son las otras opciones que se consideraron a causa de que DACO emitió una oposición, cuál fue la gestión de parte de nuestros empleados en la evaluación de la Residencia y cuál es la discusión que el Senado Académico va a someter para evitar el cierre de la Residencia.

En respuesta se indicó que todas las investigaciones apuntan a que el Edificio no está en condiciones habitables y es peligroso para los residentes estar ahí. FEMA informó que de surgir otro huracán ellos no emitirán ayudas o reembolsos por las condiciones del Edificio. El hallazgo preliminar de ellos es que el Edificio sencillamente no aguanta más.

Informó que se contrataron ingenieros externos para la evaluación donde dice el peligro real que existe para los residentes.

El señor Rector indicó que está sosteniendo reunión con los miembros del Concilio de Residentes y hay una serie de situaciones con el Edificio que se les han explicado. Se hizo esfuerzo enorme con la Decana de Asuntos Estudiantiles para conseguir vivienda.

3. Un senador claustral preguntó si existe alguna obligación institucional de ofrecer vivienda. Ante esto, el Decanato de Asuntos Estudiantiles aclaró que el sistema UPR tiene 11 recintos y el RRP es el único que tiene residencia o vivienda. No hay obligación reglamentaria de ofrecer vivienda.
4. La Decana de Asuntos Estudiantiles aclaró que la palabra desalojo no aplica, ya que el contrato expira y la gente se va. El contrato nuevo comienza con el nuevo año académico.

Ante la solicitud de emitir soluciones concretas sobre la vivienda para los estudiantes de la Residencia Torre Norte, el Cuerpo acordó:

- *“ Constituir un Comité Multisectorial para viabilizar, antes del 30 de junio de 2018, alojamiento seguro para los estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico que así lo requieran y se detenga el cierre hasta que se atienda esta necesidad de alojamiento.*

- *El Comité estará compuesto por:*
 - ✓ *Sen. Ivonne Figueroa Hernández, senadora claustral*
 - ✓ *Sen. Omar Hernández Rodríguez, senador claustral*
 - ✓ *Sen. Ashley Guerrero Cotto, senadora estudiantil*
 - ✓ *Sen. Neftalí Sánchez Cordero, Presidente del Consejo General de Estudiantes*
 - ✓ *Un(a) estudiante de la Residencia Torre Norte*
 - ✓ *Sr. José Francisco Martínez, Representante del Decanato de Estudiantes*
 - ✓ *Lcda. Carolyn Guzmán Agosto, Procuradora Estudiantil*
 - ✓ *Dra. Emilia Morales, Trabajadora Social del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)*
 - ✓ *Un(a) exalumno(a) que esté en bienes raíces⁴.*

Para la moción anterior se pidió voto secreto. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los siguientes senadores:

- Neftalí Sánchez Cordero
- Carmen S. Maldonado Vlaar
- Víctor Castro Gómez

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

**A FAVOR 31
EN CONTRA 23**

SE APROBÓ

Consiguiente una senadora claustral presentó una cuestión de orden para detener la grabación de imágenes de los presentes en la reunión ordinaria. A petición de una senadora estudiantil, se dio lectura de la moción aprobada en la que se autorizó solamente a un miembro de la prensa para que esté presente en la reunión ordinaria y realice grabación en audio.

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 73, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

Ante esto se presentó moción a los siguientes efectos:

- *“Que el Senado Académico permita la entrada a la prensa en general, respetando la libertad de expresión, incluyendo cámaras de videos”.*

La moción fue secundada, hubo oposición. Se procedió a votar.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

**A FAVOR 20
EN CONTRA 17**

El señor Rector explicó que si alguien no autoriza, se puede entrar en una cuestión legal. A estos efectos, habría que hacer la consulta con un abogado.

Una senadora claustral indicó que no importa que otra mayoría vote a favor, simplemente no puede darse paso a una moción como ésta a menos que sea unánime y cada uno diga que sí y existen 16 senadores que votaron en contra.

El señor Rector solicitó a la Decana de la Escuela de Derecho, Sen. Vivian Neptune, su opinión legal de acuerdo a su pericia y la senadora informó que este senado había aprobado transmitir sus reuniones por internet pero sólo la voz y no la imagen. Por razones técnicas ahora no se transmitían pero ese fue el acuerdo del Senado. Añadió que 17 senadores se opusieron a que su imagen fuera grabada en la reunión de hoy. Su libertad de expresión en el foro deliberativo que es el senado se vería afectada por que existe un elemento disuasivo a la libre expresión al ser grabada la imagen. El derecho constitucional a la intimidad de esos 17 senadores y el derecho que tienen sobre el uso de su imagen tienen prelación. La opción de que ellos abandonaran el senado derrotaría la función democrática y deliberativa de esa institución. El senado sí aprobó que la prensa cubriera la reunión pero sin grabar la imagen. Procesalmente el Presidente no puede tramitar una moción que va en contra de los reglamentos y la Ley.

En vista de lo planteado por la decana Neptune el señor Rector indicó que no puede autorizar que se continúe grabando en imagen a partir de ese momento. De seguir la grabación ordena se apaguen las cámaras.

El señor Rector informó que no se continúan los trabajos hasta que la cámara deje de grabar. Se desautoriza al camarógrafo a utilizar los visuales que captó sin autorización del cuerpo.

El señor Rector concedió un receso de 10 minutos. Iniciaron los trabajos a las 3:44 pm.

El señor Rector reconoció a la nueva senadora estudiantil Nikxa Rivera Berrios de la Escuela de Derecho.

Se procedió al siguiente punto de agenda.

PUNTO NÚM 5 (antes punto núm. 14): PREGUNTAS AL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES SOBRE ALTERNATIVAS AL CONFLICTO DE LA RESIDENCIA TORRE NORTE (CERTIFICACIÓN NÚM. 55, AÑO 2017-2018, SA) - SEN. HÉCTOR J. BERDECÍA HERNÁNDEZ

El Informe se dio por recibido y el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- *“Que el Comité Multisectorial para viabilizar alojamiento seguro para los estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, creado mediante la Certificación Núm. 73 Año Académico 2017-2018, acoja las siguientes recomendaciones del Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles sobre alternativas al conflicto de la Residencia Torre Norte:*
 - ✓ *Solicitar a la Ing. Belkis Fábregas, Directora Interina de la Oficina de Planificación y Desarrollo Físico (OPDF) del Recinto de Río Piedras, auscultar, a través de la realización de un informe, las posibilidades de alargar la vida útil del edificio y mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.*
 - ✓ *Recomendar al Rector Interino dialogar con la Oficina de Infraestructura y Desarrollo Físico de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico para mantener alojados la mayor cantidad de estudiantes posibles mientras se realizan los trabajos de mejoras.*
 - ✓ *Exhortar a todos los estudiantes del Recinto que necesitan alojamiento a solicitar al Programa de Vivienda para el próximo Año Académico 2018-2019, de acuerdo a la recomendación del decano Darwin Marrero.*
 - ✓ *Que la administración universitaria considere realizar acuerdos de colaboración oficiales con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de vivienda transitoria y permanente para albergar estudiantes del Recinto de Río Piedras.*

- ✓ *Que la administración universitaria establezca reuniones con el Departamento de la Vivienda del Municipio de San Juan para viabilizar posibilidades de vivienda adicionales.*
- ✓ *Instar a la Decana de Estudiantes, Dra. Gloria Díaz Urbina, a establecer una segunda reunión con el Secretario del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para dar seguimiento a las gestiones comenzadas y ver de qué modo esta entidad gubernamental puede contribuir a la solución del conflicto⁵.*

La Sen. Vivian Neptune emitió las siguientes recomendaciones para que el Comité Multisectorial tenga en cuenta, estas son:

- Auscultar la posibilidad de organizar Cooperativas de viviendas y otras alternativas que generen ingresos a los propios estudiantes.
- En la Facultad de Administración de Empresas y en la misma Escuela de Derecho puede haber el rescate de estructuras abandonadas que puedan tramitarse. La Senadora dio el ejemplo de escuelas públicas que precisamente comunidades, luego del Huracán María, las han rescatado y generan unos ingresos entre ellos mismos y a la misma vez le da el techo a quien lo necesita.
- Que los miembros del Senado Académico tengan un espacio de comunicación para dar ideas concretas para buscar una solución real.

*Senado Académico
Secretaría*

PUNTO NÚM 6 (antes punto núm. 4): PREGUNTAS SOBRE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS(AS) PRESIDENTES(AS) DE LOS COMITÉS PERMANENTES:

a. ASUNTOS ACADÉMICOS - SEN. MARY FRANCES GALLART CALZADA

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

b. ASUNTOS CLAUSTRALES - SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ

El Informe se publicó en la plataforma *Moodle*. Un senador estudiantil solicitó que dicho Informe se considere en la próxima reunión del Senado Académico programada para el 24 de mayo de 2018 ya que

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 74, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

no cumplió con los cinco días reglamentarios para circular informes previo a la reunión. Así se acordó.

c. ASUNTOS ESTUDIANTILES - SEN. HÉCTOR BERDECÍA HERNÁNDEZ

El Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

d. REGLAMENTO Y LEY UNIVERSITARIA- SEN. OMAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se publicó en la plataforma *Moodle*. Al no haber preguntas, se dio por recibido.

PUNTO NÚM 7 (antes punto núm. 5): PREGUNTAS AL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CONCENTRACIÓN MENOR EN PROTECCIÓN PSICOSOCIAL Y LEGAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES— SEN. MARY F. GALLART CALZADA

*Senado Académico
Secretaría*

Luego de contestar preguntas de una senadora el Informe se dio por recibido y el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- ***"Aprobar la Propuesta de Concentración menor en Protección Psicosocial y Legal de los Trabajadores del Instituto de Relaciones del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales"***⁶

PUNTO NÚM 8 (antes punto núm. 9): PREGUNTAS AL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES EN CUMPLIMIENTO CON LA CERTIFICACIÓN NÚM. 66, AÑO ACADÉMICO 2016-2017, SA - SEN. HÉCTOR J. BERDECÍA HERNÁNDEZ

El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- *"Dar por recibido el Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, y acoger las siguientes recomendaciones:*
 - ✓ *Considerar establecer el cobro de \$25.00 dólares a aquellos estudiantes que tengan una calificación de F. Esto se recomienda ya que puede ser una medida de recaudo por parte de la*

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 75, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

Universidad de Puerto Rico y a la vez incentiva a que los estudiantes fracasen menos en los cursos.

- ✓ *Respetar la política de repetición de cursos establecida mediante la Certificación Núm. 17, Año 1998-1999, de la Junta de Síndicos, la cual está vigente. Esta política establece que un estudiante puede repetir un curso con D, F o No Aprobado sin restricción alguna.*
- ✓ *Solicitar una revisión minuciosa de la aplicación de la Política Institucional sobre las exenciones de los derechos de matrícula en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 50, Año 2011-2012, de la Junta de Síndicos. Dicha certificación establece todas las personas y sectores que tienen el derecho a recibir exenciones de matrícula⁷.*

PUNTO NÚM. 9 (antes punto 17): CLAUSURA

El cuerpo acordó⁸:

- *"Recesar los trabajos y celebrar una reunión ordinaria el 24 de mayo de 2018 para continuar con la consideración de los siguientes asuntos:*
 - ✓ *Preguntas al Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2022.*
 - ✓ *Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta de Cambio Académico para el Establecimiento de la Oferta a Distancia de la Maestría de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información.*
 - ✓ *Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Académicos en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, SA.*
 - ✓ *Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones de los profesores por los estudiantes.*
 - ✓ *Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2016-2017, SA.*

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 76, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- ✓ *Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre los aspectos académicos de la evaluación de las sustituciones de tareas docentes (Certificación Núm. 125, Año 2016-2017, SA).*
- ✓ *Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la Procuraduría Claustal.*
- ✓ *Elección de un(a) senador(a) claustral, en sustitución del Sen. Jorge L. Colón Rivera, para representar al Recinto de Río Piedras en las Mesas de diálogo para la preparación de una propuesta de proyecto de ley de reforma universitaria.*
- ✓ *Considerar el Informe de síntesis del Comité Ad Hoc de Revisión de la Ley Universitaria de la Junta Universitaria (Certificación Núm. 41, 2017-2018, JU).*
- ✓ *Asuntos Nuevos¹⁹*

*Senado Académico
Secretaría*

El resultado a la moción fue el siguiente:

**A FAVOR: 22
EN CONTRA: 10**

SE APROBÓ

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 4:30 p.m.

Paula Figueroa Félix
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico
Según aprobado el 31 de mayo 2018.

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 77, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.